

**DECRETO EXENTO N° 1.747 /
 RETIRO, 10 DE AGOSTO DE 2010.
 VISTOS:**

1°.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre del 2009, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal para el año 2010.

2°.- Decreto de Hacienda N° 1.531, de fecha 16 de Diciembre del 2009, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2010.

3°.- Of. Ord. N° 086 de fecha 09 de Agosto de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, visado por el Sr. alcalde.

4°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 61° Ordinaria Pública, celebrada el día martes 10 de Agosto de 2010.

5°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la siguiente modificación al presupuesto Municipal anual 2010, por Aumento de Ingresos y de Gastos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (INGRESOS)							TOTAL M\$	
SUBT.	ÍTEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB SUB SIG.	DENOMINACIÓN	AUM.	DISM.	
08	99	999			Otros	8.385		
TOTAL INGRESOS						8.385		

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)															
Sub	Ítem	Asig.	Sub Asig	Sub Sub Asig	DENOMINACIÓN	01 - Gestión Interna		02 - Servicio Comunitario		03 - Actividades Sociales		04 - Programas Sociales		TOTAL M\$	
						Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$	Aum. M\$	Dis. M\$
23	01	004			Desahucio e indemnización	8.385									8.385
TOTAL GASTOS														8.385	

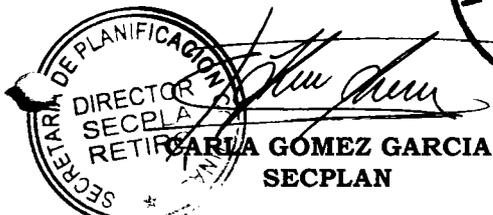
NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL
 CAROLINA GOMEZ GARCIA
 SECPLAN

PCC/GJBT/CGG/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- * Archivo Secretaria Municipal
- * SECPLAN
- * ADMUN
- * DEDECO
- * DAF. (2)
- * Control Interno
- * Archivo Recuentos acuerdos Concejo. /